



SÉPTIMA CONFERENCIA SURAMERICANA SOBRE MIGRACIONES

Lugar: Hotel Meliá Caracas
Caracas, República Bolivariana de Venezuela

RELATORIO

En la ciudad de Caracas, capital de la República Bolivariana de Venezuela, durante los días 2 y 3 de julio de 2007, convocados por el Gobierno de Venezuela, sesionó la VII Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, en la que participaron las Delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela. Han concurrido al evento, en carácter de Observadores, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), delegados de varios países en carácter de observadores. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) tuvo a su cargo la Secretaría Técnica del evento.

Instalación de la Reunión Preparatoria

El día domingo 1 de julio, siendo las 15 hs., el Dr. Tarek Al Aissami, Viceministro de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Poder Popular de Interior y Justicia, en ejercicio de la Presidencia y en nombre del país sede, expuso a las Delegaciones presentes la posición de su gobierno en el tema migratorio, manifestando que la Declaración de Caracas debe ser un ejemplo a seguir por los países, recogiendo el sentimiento solidario que claman las comunidades extranjeras en nuestros países y aquellas que hacen patria fuera de sus orígenes. En relación con la agenda de la Conferencia, indicó que se recibieron algunas propuestas de los países así como de la Secretaría Técnica, las cuales fueron tomadas en consideración. Por último, propuso que se discutiera sobre la base de esta agenda a fin de garantizar en buen término la Declaración, con miras a presentar una posición regional consensuada en el Foro de Bruselas.

A continuación las delegaciones intercambiaron opiniones sobre la propuesta de la agenda presentada por Venezuela, en su calidad de país anfitrión. Se resolvió por consenso que el punto 2 pasara a ser el primero y, que éste, pasara a segundo término, manteniéndose el punto 3 como estaba previsto.

En relación con la metodología de trabajo, se decidió la proyección en pantalla del texto del proyecto de Declaración con la finalidad de avanzar en su tratamiento consensuando párrafo por párrafo a menos que la discusión se extendiera y debiera llevarse a las mesas de trabajo o de negociación. En consecuencia, se propuso dejar para los dos días siguientes la discusión de la

agenda de trabajo y avanzar lo más posible en el proyecto de Declaración. Asimismo se puntualizó que la discusión de los temas por este día se deberían suspender hasta que se incorporasen los restantes Jefes de Delegación. Al respecto, se acordó que la Reunión de Jefes de Delegación se pasaría para las 9:00 AM del día siguiente a fin de discutir la aprobación definitiva de la metodología y de la agenda antes del comienzo formal de la Conferencia.

Reunión de Jefes de Delegación Lunes, 2 de Julio (por la mañana)

La reunión fue presidida por el Vice Ministro de Seguridad Jurídica del Ministerio del Poder Popular de Interior y Justicia, Dr. Rafael Jiménez Dan.

La delegación de Venezuela reiteró las palabras de bienvenida a los Delegados de los países presentes y expuso un resumen de la jornada desarrollada el día anterior. Se comentaron los tres temas del Anteproyecto de la Agenda que serían analizados y aprobados en sesión plenaria así como también el proyecto de la Declaración de Caracas. Se hizo referencia además a la inclusión de las propuestas realizadas por Brasil y por Bolivia.

Asimismo, la delegación venezolana se pronunció sobre la propuesta presentada el día domingo para ser aprobada por los Delegados, explicando que el punto número 2 del referido Anteproyecto de Agenda pasaba a ser el primer punto, es decir, en primer término la Posición de la Conferencia Suramericana de Migraciones ante el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, y, como punto número 2, el Tratamiento del Plan de Acción.

Venezuela propuso como metodología de trabajo la conformación de dos grupos: el primero dedicado a realizar una discusión, aportes y modificaciones consensuadas al Proyecto de Declaración, y el segundo, abocado a trabajar en el Anteproyecto de Agenda.

Brasil no estuvo de acuerdo, argumentando que el Anteproyecto de Agenda tenía que ser aprobado por todos los Jefes de Delegación. Venezuela planteó que la temática de la Agenda se discutiera en la Plenaria.

Colombia y Brasil enfatizaron en que debería discutirse la Agenda previamente al tratamiento pormenorizado del contenido de la Declaración.

Los Jefes de Delegación acordaron que el Anteproyecto de la Declaración de Caracas presentado por Venezuela era un muy buen antecedente, una buena materia prima ya que hacía hincapié en los acuerdos asumidos, y se compartían los mismos valores, por ello propusieron que sea éste el documento final a llevar a Bruselas.

Seguidamente se debatió la posibilidad de crear dos documentos separados, uno dirigido especialmente al Foro de Bruselas y otro para el interior de la región. Asimismo se acordó hacer un reconocimiento al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por los preparativos de la VII Conferencia.

En este sentido, se propuso trabajar en un solo documento ya que la Declaración de Caracas, a pesar de sus diferentes matices, exponía los lineamientos generales y deseos de cada país participante, agregando que, en virtud de que el tiempo era escaso, era conveniente trabajar en el Anteproyecto lo antes posible.

Se decidió además que las discusiones se harían en la Plenaria y no en dos grupos, que se trabajaría con un documento único, que sería la Declaración de Caracas y que ésta sería analizada, discutida y aprobada por las Delegaciones.

Acto de Instalación de la VII Conferencia Suramericana sobre Migraciones Lunes, 2 de Julio (por la mañana)

Elección de Autoridades de la VII Conferencia

En el acto de instalación de la Conferencia, se procedió a la elección de la autoridad de la misma, asumiendo la presidencia, con el acuerdo unánime de todos los delegados, el Vice Ministro de Seguridad Jurídica del Ministerio del Poder Popular de Interior y Justicia, Dr. Rafael Jiménez, en representación del gobierno anfitrión y organizador de esta VII Conferencia.

Informe de la Presidencia Pro-Témpore saliente, República del Paraguay

El Ministro Víctor Hugo Bareiro, Director General de Asuntos Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, en nombre de la Presidencia Pro-Tempore de la VI Conferencia, agradeció a la República Bolivariana de Venezuela la organización de la VII Conferencia.

En su Informe hizo referencia a que la Declaración de Asunción ha tenido la virtud de precisar tres ejes del fenómeno migratorio: el respeto irrestricto a los Derechos Humanos de los migrantes, sin importar el estatus migratorio de los mismos; la necesidad de la inclusión de la temática migratoria en otros puntos de la agenda internacional, tales como el comercio internacional, la ciencia y la tecnología, el medioambiente; y finalmente, el eje de la gobernabilidad migratoria y la integración de nuestros migrantes en las sociedades de acogida respetándoles sus tradiciones y cultura.

También señaló que, dada la dimensión que ha adquirido a nivel global el fenómeno migratorio, a través de estudios gubernamentales y académicos los cuales permiten prever que las migraciones continuarán con fuerza en el futuro próximo y mediato, era necesario analizar la mejor manera en que los procesos consultivos e informales, como el que caracteriza a nuestra Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, puedan ser la base adecuada para la respuesta precisa que los gobiernos puedan dar para articular una efectiva respuesta frente a la realidad de millones de connacionales migrando en todas direcciones. En el mismo sentido expresó que deberíamos esforzarnos para que un proceso consultivo e informal como el que caracteriza a la Conferencia pueda cumplir las funciones de un mecanismo inteligente que, entre lo deliberativo y declarativo, pueda movilizarse hasta las cercanías de lo ejecutivo.

Por último hizo referencia a que la Declaración de Asunción encargó a la Presidencia Pro-Témpore a cargo del Paraguay, llevar el contenido de sus debates y conclusiones a diversos foros, fundamentalmente, al Dialogo de Alto Nivel celebrado en las Naciones Unidas (15-16 de septiembre de 2006) y a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica (Montevideo, noviembre de 2006). Al respecto informó que dichas misiones fueron cumplidas pero que cada foro tiene sus circunstancias propias y que, en virtud de ellas, permiten ser más o menos permeables a las características de los migrantes.

Palabras de la Presidencia Pro-Témpore entrante, República Bolivariana de Venezuela

El Dr. Rafael Jiménez Dan, Vice Ministro de Seguridad Jurídica del Ministerio para el Poder Popular de Interior y Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, inició sus palabras con una calurosa bienvenida a las delegaciones en nombre del pueblo y del Gobierno bolivariano, resaltando la importancia que tiene para su Gobierno que se lleve a cabo este evento, sobre todo por la tradición migratoria que caracteriza a su país y la relevancia que se le otorga a este tema en la agenda nacional. Por otra parte, felicitó a la delegación del Paraguay por el excelente trabajo realizado durante el año que ostentaron la Presidencia Pro Témpore de la CSM.

Por último, auguró que la VII Conferencia sea un evento productivo y que se puedan alcanzar los objetivos planteados. Igualmente indicó que esperaba que los lineamientos preliminares presentados por el Gobierno venezolano, como insumos para la redacción de la Declaración, sean útiles a las delegaciones.

Palabras de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

La Dra. Maria del Pilar Norza, Representante Regional de la OIM para los Países Andinos, transmitió en primer término un mensaje de salutación del Director General de la OIM, Sr. Brunson McKinley quien agradeció al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela la gentil invitación a participar en esta VII Conferencia, presentando sus excusas por no poder acompañarlos debido a compromisos asumidos con anterioridad. El Sr. Director expresó también que conoce muy de cerca la Conferencia Sudamericana porque ha estado presente numerosas veces en sus deliberaciones así como en otros Procesos Consultivos Regionales alrededor del mundo. Asimismo señaló que este espacio de diálogo sudamericano que reúne a los representantes de los Estados, Organismos Internacionales y No Gubernamentales, permite que los países que comparten la misma problemática de los flujos migratorios al exterior, posiblemente con diferente perspectiva, puedan dialogar, intercambiar información y cooperar en el interés y preocupación común de los participantes.

Por otra parte manifestó que todos los países comparten su constante preocupación por proteger su diáspora y que ésta adquiera el pleno respeto de sus Derechos Humanos y laborales; la incansable lucha para que sus migrantes tengan acceso a las oportunidades de trabajo digno, a la salud, educación y seguridad social, en igualdad de condiciones a los nacionales de

los países de recepción, compartiendo también una lucha frontal contra la xenofobia, la discriminación, la trata de personas y el tráfico de migrantes.

El Director General ha solicitado muy especialmente mencionar su deseo de que la OIM siga apoyando este espacio de diálogo, proveyendo los servicios de Secretaría Técnica, contribuyendo a desarrollar investigaciones y diseminar información en migración, aportando asesoría en políticas migratorias, apoyando la construcción de capacidades y cooperación técnica e implementando proyectos. Por último concluyó que la Organización está convencida de que esta Conferencia permitirá seguir profundizando en el estudio de los desafíos de la migración, que aportará ideas y propuestas adecuadas para la elaboración en cada uno de los países de políticas públicas proactivas, comprensivas y coherentes para una buena gestión de la migración augurando el mayor de los éxitos en sus deliberaciones.

Informe de actividades de la Secretaría Técnica de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM)

El Dr. Eugenio Ambrosi, Representante Regional de la OIM para los Países del Cono Sur y a cargo de la Secretaría Técnica de la CSM, agradeció al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por la cordialidad recibida y por la realización de esta VII Conferencia. Señaló que la Conferencia se trata de un espacio de diálogo político y búsqueda de consensos, de alto nivel, informal y no vinculante, que tienen los países de América del Sur, añadiendo que este espacio fue reconocido por la Comunidad Internacional a través de las Resoluciones de las Naciones Unidas y de las convocatorias realizadas en el marco de la Cumbre Iberoamericana. Asimismo expresó que en este momento tenemos el desafío de llegar con una posición que represente la situación del fenómeno migratorio en todos los países de América del Sur, por ser estos países de origen, tránsito y destino y por tener una identidad común.

También manifestó que la OIM, en su carácter de Secretaría Técnica, ha estado asesorando a los países anfitriones en la realización de las Conferencias agregando que se está en condiciones de seguir colaborando técnicamente. Seguidamente hizo referencia a los cinco documentos entregados, destacó que la Secretaría Técnica se ha ampliado participando de la misma varias oficinas de la OIM de la región sudamericana. Asimismo refirió a seguir consolidando y fortaleciendo este proceso consultivo regional a fin de hacer sentir su presencia en diversos foros políticos y poder acceder a los sistemas de financiamiento internacional. Por último destacó la importancia de poder contar con puntos focales o personas designadas dentro de las instituciones participantes de cada gobierno en la Conferencia a fin de que sirvan de vínculo y punto de contacto en la transmisión de la información.

A continuación, las delegaciones debatieron acerca de la presencia de la prensa en ocasión del tratamiento párrafo por párrafo del Anteproyecto de la Declaración. Al no arribarse a un consenso sobre esta cuestión, se decidió que cada país comenzara con su exposición sobre los avances nacionales en materia migratoria y en la sesión de la tarde se continuará sin la presencia de la prensa.

Primera sesión: Presentación de los Países sobre avances nacionales en materia migratoria

Lunes, 2 de Julio (por la mañana)

Por Presidencia se propuso adelantar la Agenda al temario referido al Plan de Acción, recordando a cada Delegación la asignación de 4 minutos para realizar sus exposiciones y que por la tarde se comenzaría la discusión de la Declaración.

Argentina: Detalló los avances de su país en el tema migratorio, destacando la nueva Ley de Migraciones. Afirmó que Argentina basa su política migratoria en el reconocimiento de los Derechos Humanos de los migrantes. Mencionó también el Programa “Patria Grande”, que tiene su base en el MERCOSUR, destacando la regularización de 446 mil inmigrantes e indicó, que ello no es una amnistía, sino una política de Estado. Finalizó haciendo una reflexión sobre algunos mitos negativos sobre la migración.

Bolivia: Destacó la Estrategia Nacional contra la Trata de Personas, la creación del Consejo Nacional contra la Trata; la Ley que tipifica de manera independiente los delitos de trata y tráfico, la Campaña Nacional con apoyo de la OEA y OIM; los Acuerdos de Regulación Migratoria, afirmando que son una respuesta adecuada a los problemas de los migrantes y a la informatización en puestos fronterizos; entre otros avances. Por último señaló que ha dado cumplimiento al Plan de Acción.

Brasil: Inició su participación destacando que se está gestando una nueva Ley de Migraciones pero que es un proceso largo y que se basa en la garantía a los Derechos Humanos. Indicó que su país está muy preocupado por sus migrantes y que su política no los ve como ilegales sino irregulares. Destacó finalmente la reestructuración de sus consulados con el fin de ampliar su presencia y proteger mejor los derechos de los migrantes.

Colombia: Se refirió al desarrollo de un nuevo proceso de regularización, que permitirá determinar con cuántos extranjeros cuenta el país, para protegerlos y evitar la violación de sus Derechos Humanos. Realizó también la ley que reprime a la Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes. Luego realizó una reflexión sobre la obligación de migrar versus la voluntariedad que debería primar en ella.

Chile: Realizó una breve exposición sobre los avances del país en el tema migratorio, destacando el primer registro de chilenos en el exterior, la tramitación de una ley que sanciona el Tráfico de Migrantes y la Trata de Personas; y el inicio de un proceso de elaboración de una nueva Ley de Migración.

Ecuador: En su presentación, hizo énfasis a lo que denominó “exportación de talento humano”, indicando que son un país generador de emigrantes y receptor de migrantes. Destacó la creación en marzo de 2007 de la Secretaría Nacional del Migrante con rango de Ministerio y la suscripción con Ecuador y Perú de varios Acuerdos en la materia. Señaló la importancia de las remesas,

indicando que es el segundo rubro de ingreso de divisas para su país y los acuerdos entre el Banco Central de Ecuador y otras 35 entidades privadas para reducir los costos de transferencia, sin dejar de considerar el carácter privado de los fondos. Refirió también al voto de sus nacionales en el exterior y concluyó aludiendo a la importancia de la institucionalización de la CSM.

Paraguay: Recordó la vigencia del Tratado de Asunción y destacó que 230 mil paraguayos se han beneficiado del programa “Patria Grande” en Argentina. Indicó que también se ha procedido a regularizar a los migrantes argentinos en Paraguay y que existe un convenio con Bolivia que está en proceso de ratificación parlamentaria. Mencionó que en ocasión de la visita del Presidente Da Silva de Brasil, se reunirán en Asunción un grupo binacional para revisar la situación de los brasileros en Paraguay, con el fin de coordinar una regularización. Planteó su preocupación por los altos niveles de nacionales emigrando y destacó la importancia de estudiar los mecanismos binacionales, para colaborar en crear condiciones que eviten ese movimiento. Se refirió también a la necesidad de ampliar la ley contra la Trata más allá de la explotación sexual y a la existencia de una mesa interinstitucional para el combate a la misma. Por último propuso generar una red regional para combatir la Trata.

Perú: Reafirmó la trayectoria de su país en el respeto a los Derechos Humanos. Destacó el término “capital social” del migrante y la necesidad de protegerlo exponiendo como ejemplo, que Perú permite a quienes acrediten una regularidad en el tiempo en el envío de sus remesas, acceder al crédito bancario para adquirir una vivienda. De la misma forma refirió a la creación de un fondo para el caso de fallecimiento del migrante, donde la familia pueda disfrutar durante dos años de un giro de dinero. Exhortó también a que se incluya en la Declaración el tema de la armonización de nuestras legislaciones como muestra de coherencia ante los demás foros. Por último hizo referencia al proceso de integración social realizado con Chile.

Suriname: Pidió que se incorpore en la Declaración una versión en su idioma (holandés) o, al menos, en inglés, señalando que ello no debería representar un esfuerzo adicional ya que en dicho idioma deberá presentarse a Bruselas. Señaló también que Suriname presenta muchas dificultades en el tema migratorio por ser un país pequeño, mencionando que proveen documentos oficiales a los migrantes, que éstos tienen acceso a la educación, a los planes de salud, a beneficios en planes laborales y a la reunificación familiar. Mencionó que su país recibe migrantes de Brasil, Haití, Guyana, China entre otros y que sus connacionales migran hacia Europa, Estados Unidos de América y el Caribe. Destacó también que tienen una particular atención respecto del Tráfico de Migrantes y de la Trata de Personas, y que se ha establecido un cuerpo policial nacional para combatir estos fenómenos. Realizó la preocupación por la fuga de profesionales hacia Estados Unidos y solicitó que el tema sea abordado en la Declaración.

Uruguay: Destacó la adecuación de sus oficinas consulares a las nuevas realidades migratorias y el impulso a la asociatividad de sus connacionales en el extranjero, potenciando su participación en políticas sobre el tema a través

de los Consejos Consultivos. En materia legislativa informó que se ratificó el tratado del MERCOSUR de libre circulación y que se está trabajando en una nueva ley migratoria. Refirió además a la labor de entrega de cédulas de identidad fuera del país, lo que ha permitido a sus nacionales en Argentina y Paraguay acceder a las ventajas de regularización, anunciando que próximamente se hará también en Brasil. Indicó que se ha puesto en práctica un sistema de remesas en conjunto con el Banco Central de Uruguay. Por otro lado, manifestó su preocupación por la “fuga de cerebros” y dio a conocer la existencia de un programa para que éstos puedan volver transitoriamente a entregar sus conocimientos al país. Finalmente, declaró la voluntad de ser sede de la VIII Conferencia, siempre y cuando otro país que no haya sido sede, presente otra solicitud.

Por Presidencia se anunció que Uruguay había manifestado su deseo de albergar la VIII Conferencia Suramericana sobre Migraciones, sometiendo esta propuesta a consulta de las Delegaciones.

Venezuela: Exaltó la inspiración de respeto a los Derechos Humanos de su Constitución y de otros cuerpos legales, poniendo en práctica una política para regularización de extranjeros con excelentes resultados. Se refirió también a los programas que refuerzan la solidaridad como el programa “Misión Milagro” y mencionó el proceso de automatización del registro de identidad, el cual constituye una barrera para las organizaciones delictivas. Recordó además el desmantelamiento de varias organizaciones criminales, entre ellas la de los “Chinos”. Finalmente saludó y valoró la existencia de UNASUR.

Segunda sesión: Tratamiento del anteproyecto de Declaración de Caracas **Lunes, 2 de Julio (por la tarde)**

Debate sobre los Considerandos

La Delegación de Argentina expuso que en los Considerandos se debía intercalar un párrafo, planteando la posibilidad de un documento que estuviera estructurado a manera de categorización, es decir, acuerdos internacionales, acuerdos regionales, declaraciones no vinculantes, examen de la realidad actual, migración intraregional, balance a las actividades de cada país y, sobre esa base, proponer iniciar con el resto de la comunidad internacional, avances en ese sentido. La Delegación agregó que debemos ser claros señalando hacia dónde vamos y qué buscamos con este documento.

Colombia por su parte, propuso realizar un reconocimiento a la labor que ha realizado la OIM, en especial a través de su apoyo como Secretaria Técnica a todos los países. Señaló también que la Conferencia debería hacer énfasis en instar el rechazo a la criminalización del fenómeno migratorio, y al grave problema de la trata de personas. Por otro lado, planteó que se debe eliminar la República de Guyana del texto de la Declaración, porque no está presente.

Gracias a la sugerencia de Uruguay de agregar en la Declaración de Caracas, el siguiente párrafo: *“Recordando que casi la mitad de las migraciones se realizan en nuestro continente, hemos dando un trato adecuado al migrante en*

concordancia al derecho internacional humanitario”, se inició un interesante debate sobre la *corresponsabilidad* entre los países emisores y los receptores.

Dentro de la lógica de colocar los acuerdos sub regionales, la delegación de Perú sugirió señalar los avances de los acuerdos en la Comunidad Suramericana de Naciones, mientras que Ecuador propuso citar a la reunión de Cuenca, como un evento adicional a realizarse en el 2008, además de la mención del Foro de Bruselas.

Debido a las constantes llamadas al “sub continente” en el proyecto de Declaración, Argentina recordó lo convenido con respecto a realizar un único documento que reflejase una posición consolidada regionalmente ante Bruselas, acordando que no deberían estar presentes menciones netamente sub continentales, por lo que todos los párrafos referidos a UNASUR fueron debatidos dentro de un ambiente de integración, cooperación y de mutua comprensión por todas las partes, discutiendo sobre la función de la Conferencia por un lado y la de la UNASUR por otro. Al respecto se señaló que UNASUR hacía énfasis principalmente en materia energética, También se abordó el tema del riesgo de “traducir” la intención de los Presidentes firmantes de la Declaración de Margarita (UNASUR) e introducir la temática de las migraciones en un contexto que no cabe. Finalmente se llegó, gracias al consenso de todas las partes, a la conclusión de eliminarlos de la Declaración de Caracas la cual estaría dirigida a la Reunión de Bruselas, no sin antes dejar bien en claro que la Conferencia le exhortaba a la Presidencia Pro-Témpore a cargo de Venezuela, elevar el documento final a la Comisión Política de Altas Autoridades de UNASUR para su conocimiento y posterior seguimiento.

Como consecuencia de ese fructífero debate, Perú planteó que se incorporara un párrafo que expusiera los avances logrados por los sistemas de integración regional: MERCOSUR y Comunidad Andina, propuesta que fue apoyada por todas las delegaciones.

Tratamiento de la Declaración

El tema principal tratado por la Plenaria fue el párrafo referido a la “reciprocidad histórica” entre los países. La delegación de Bolivia: recomendó que en el texto original se coloque “*asumir la reciprocidad histórica y la responsabilidad común en migraciones en el marco de la universalidad como principio de la relaciones entre países*”. Ante algunas dudas sobre el significado de dicho párrafo, la delegación de Venezuela explicó que la intención fue hacer un llamado a los países que en una época fueron emisores de migrantes y hoy son receptores, para que utilicen la misma política que, en ese entonces, aplicamos en Suramérica con sus migrantes. En el debate se trajo a colación la Declaración de Santiago de 2004 donde se reflejaba esa idea y que podía servir como base. Al respecto, Venezuela sugirió agregar la palabra “histórico” y Brasil “a los países receptores” para dar más amplitud a la idea.

Por su parte, la delegación de Perú, propuso incorporar el tema de la asistencia humanitaria dentro del debate y Chile, expuso varias razones por las que

debería hablarse de migraciones intra y extra regionales, idea que fue apoyada por Brasil y Perú.

En el desarrollo del debate, se resaltó intensamente el tema de la cooperación entre los gobiernos en todos sus niveles (nacional, regional y local), las empresas privadas y las comunidades organizadas por procurar condiciones dignas que permitan la integración plena de los migrantes en las sociedades de acogida. Asimismo se enfatizó en la importancia de estimular la práctica de “procesos periódicos” de regularización migratoria en lugar de amnistías generales.

Gracias a una propuesta de la delegación de Ecuador, se incluyó una mención al término de trabajo “*decente*” para usar la terminología de Organización Internacional para el Trabajo (OIT), lo que dio inicio a la discusión sobre cómo abordar el tema del acceso, en igualdad de condiciones con los nacionales, de los derechos laborales, sociales y culturales, así como los de asistencia médica. Por su complejidad y para darle un mayor énfasis, las delegaciones acordaron redactar en dos párrafos diferentes esta importante temática, abordándolo desde la perspectiva de la atención integral del fenómeno migratorio, y destacando además el acceso pleno del migrante a la justicia, con la meta de que cada gobierno asegure el acceso, en las mismas condiciones que a los nacionales, acordando por consenso que la igualdad de condiciones, “*debe ser el compromiso a asumir*”.

En relación con el tema de las “remesas” hubo un acuerdo general casi inmediato en cuanto a rechazar categóricamente cualquier intento de considerarlas como parte de los montos destinados por los países “desarrollados” al concepto de “*ayudas al desarrollo*”

El énfasis dado por todas las delegaciones se expresó en darle importancia a conseguir los medios para reducir en lo más mínimo el costo a las transferencias. La delegación de Uruguay tuvo una participación especial explicando los diferentes puntos de vista de este tema: *dinero, ayuda familiar, que es parte del salario del migrante, generalmente en grandes cantidades, hablamos de transferencias estrictamente solidarias, el caso del programa 3X1 de México, o ayudas en catástrofes, que también es dinero y en tercer término los ahorros de los migrantes que deciden invertir en sus países.*

Ecuador recordó que en la Declaración de Asunción se hablaba de los costos ocultos, y de lo importante que es evitar que las remesas sean utilizadas para pagar usureros, coyotes. Al respecto, la idea y el acuerdo general fue reforzar el enfoque hacia la necesidad de inducir y estimular el uso u orientación de las remesas en proyectos productivos, principalmente en PyMES.

Siguiendo la metodología de construir, a través del consenso un solo documento, y, aprovechando el excelente trabajo que había propuesto Venezuela en el documento anexo a la Declaración, se propuso utilizar el párrafo dirigido a las remesas que contenía dicho anexo y agregarlo al texto de la Declaración de Caracas.

Tercera sesión: continuación del Tratamiento de la Declaración **Martes, 3 de julio (por la mañana)**

Se acordó que el tema del Anuario Estadístico debía quedar en el documento dirigido a la región por ser netamente sureño y se reconoció la importancia de los mecanismos de seguimiento a tan importante actividad.

Se hizo un llamado por parte de la Presidencia a reconsiderar la opción de los dos documentos porque se habían trasladado varios párrafos del Anexo a la Declaración final. Las delegaciones consideraron que era prudente continuar con la idea de realizar un documento.

En relación con el Observatorio de Sudamericano sobre Migraciones (OSUMI), se produjo una discusión interesante sobre su papel así como sobre el rol que jugarían los posibles sub comités nacionales, recogidos en la propuesta de Venezuela, pero se acordó que todos los entes nacionales encargados de la tarea de recolección de datos estadísticos apoyaran la actividad del Observatorio.

Otra discusión importante fue la que surgió de la presentación de los modelos económicos y sus consecuencias en las condiciones de la migración y sobre todo en el hecho de la criminalización del migrante, condición que afecta a todos los migrantes o sólo a los de status irregular, Al respecto, las delegaciones acordaron que era una situación que afectaba a todos los migrantes, y que era importante destacar que, los gobiernos en esta Conferencia representados, se preocuparan por crear y procurar las mejores condiciones en las sociedades de acogida a fin de defender los Derechos Humanos de los migrantes y a concienciar a las mismas del rol del migrante en ellas.

El tema del derecho a migrar generó un debate de ideas muy fructífero para las delegaciones, quienes expresaron ser conscientes de que la migración es un derecho humano, pero también es un derecho “el no migrar”. Se discutió sobre la guía de esta Declaración, acordaron que como países se debían crear las condiciones para que la gente no migre, pero no podían evitar o prohibir la voluntad de las personas a buscar mejores condiciones de vida en otras latitudes.

La inclusión de las temáticas de la Trata de personas y del Tráfico ilícito de migrantes produjo un interesante intercambio de opiniones sobre la responsabilidad de nuestros Estados en estimular la firma, ratificación y/o adhesión de la Convención de Palermo a los países que aún no lo han hecho. Asimismo, se resaltó el papel que juegan la sociedad civil y los grupos organizados en la coordinación y puesta en marcha de políticas públicas junto a los organismos del Estado, para que sirvan de apoyo y solidaridad a las víctimas de estos delitos.

Se realizó una adición interesante en el tema de la migración calificada, donde se amplió a “especializada” a petición de Ecuador.

Finalmente se decidió eliminar los dos párrafos que hacían referencia a las remesas, debido al párrafo elaborado anteriormente.

Cuarta sesión: Continuación del Tratamiento de la Declaración
Martes, 3 de julio (por la tarde)

El Presidente abrió el debate de la tarde leyendo el párrafo: “Reiterar que las remesas ...”, que fue incorporado el día anterior, señalando que debería ser suficiente para reemplazar los dos siguientes que aludía al mismo tema. Se hicieron observaciones de gramática y se aprobó, reemplazando a los mencionados.

Continuó con el párrafo siguiente “Destacar la necesidad de mejorar ... y propiciar el fortalecimiento de la cooperación ...”. Al respecto, se conversó el tema de la recolección e intercambio de información estadística entre los países de la región, resaltando la posibilidad de extender esta solicitud a otros países extraregionales para promover el intercambio de información estadística que sirva como base para políticas migratorias conjuntas. Se destacó que ello forma parte del trabajo del OSUMI, por lo que se hizo énfasis en fortalecerlo, aprobándose el párrafo.

Paraguay propuso aprobar el párrafo relativo a la exhortación a los países a suscribir los convenios relativos al tráfico y a la trata de personas especialmente el protocolo de la Convención de Palermo y la relativa a los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, acordándose poner este tema en un lugar preferencial de la Declaración.

A continuación se realizó el tratamiento de los aspectos relativos a las cuestiones regionales, que serían parte de la Declaración, pero que no se incluirán en el documento a presentar ante el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo a celebrarse en Bruselas.

Venezuela reiteró la importancia de la revisión y adecuación del Plan de Acción de la Conferencia y la necesidad de avanzar en la implementación de mecanismos de seguimiento, posición que fue aceptada por las delegaciones

Paraguay reiteró al plenario la propuesta de Uruguay sobre ser sede de la próxima Conferencia, ofrecimiento que Venezuela, Chile, Bolivia, Colombia, Suriname, Ecuador, Argentina, Perú y Brasil apoyaron explícitamente y que se aprobó por aclamación.

Chile propuso un párrafo destinado a saludar la incorporación de la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB) como observador permanente ante la CSM.

Por su parte, Paraguay propuso un texto de agradecimientos a Venezuela sobre su hospitalidad y organización del evento, así como también Bolivia agradecer a la OIM por su colaboración y apoyo en su rol de Secretaría Técnica.

A los efectos de acelerar la revisión final de la Declaración, el plenario decidió continuar la reunión en una sesión limitada a los jefes de Delegación. En la misma se analizaron algunos párrafos pendientes y se revisó el texto de toda la Declaración de Caracas, alcanzando una redacción final de la misma, que contó con la aprobación unánime de todas las delegaciones.

Sesión de clausura

Martes, 3 de julio (por de la tarde)

Los jefes de las delegaciones de los países participantes procedieron a rubricar un ejemplar de la “Declaración de Caracas” de la Séptima Conferencia Sudamericana sobre Migraciones.

A continuación el Presidencia agradeció a todas las delegaciones la labor realizada y la colaboración para alcanzar los objetivos propuestos para esta Conferencia. Seguidamente la Secretaria Técnica expresó su agradecimiento por la generosidad y el esfuerzo realizado por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para poder concluir exitosamente con la Séptima Conferencia en estos dos días de trabajo.

Finalmente todas las delegaciones hicieron uso de la palabra para retribuir y destacar la generosa hospitalidad del pueblo y del gobierno Bolivariano y la satisfacción porque las deliberaciones alcanzaron a plasmarse en un documento muy relevante y significativo, como lo es la Declaración de Caracas, y en el compromiso de avanzar en la consolidación de este proceso consultivo regional.